

Este Periódico sale Martes y Sábado, se suscribe en la imprenta de D. Nicolas Herrero y Pedron calle del Cura número 2 a seis rs. mensuales, 15 por trimestre y 54 por año llevado casa de los Señores suscritores a quienes se darán gratis los suplementos.

Siendo este periódico oficial, solo se insertarán en él las disposiciones de las autoridades y sus anuncios: pero los de intereses particular y comunicados, con los requisitos que la ley apetece, se pagará su insercion.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital a 27 rs. por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil y los artículos y demas avisos que se dirijan a la redacción serán francos de porte.



PARTE OFICIAL

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA

El Señor Subsecretario de la Gobernacion del reino en fecha 11 del actual me dice lo siguiente.

«S. M. la Reina Gobernadora en vista de los presupuestos de gastos que han remitido la mayor parte de las Diputaciones provinciales, y deseosa de conciliar los intereses de los pueblos con el decoro de estas corporaciones, conformándose con el parecer de la Contaduría de este Ministerio se ha servido resolver hasta la formacion de los presupuestos provinciales:

1º Que las Diputaciones de las provincias de primera clase tengan la cantidad de cuarenta y seis mil reales anuales para todos sus gastos, los de su Secretaría, y precisos dependientes: que las de las provincias de segunda clase gocen cuarenta mil reales para los mismos objetos; y las de tercera clase treinta y cuatro mil.

2º Que para pago de estas asignaciones se haga anualmente un repartimiento a los pueblos de cada provincia.

3º Que se dé cuenta general de la distribucion de dichas asignaciones, a la que se acompañen todos los documentos justificativos de inversion, aclarando é ilustrando los Gobernadores civiles las dudas que puedan ocurrir.

De Real orden comunicada por el Sr. Secretario de la Gobernacion del reino lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Alejandro Olivan.»

Y yo lo traslado á VV. para su conocimiento y demas fines oportunos. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 19 de Julio de 1836.—El Conde de Vigo.—Señores Presidentes y Ayuntamientos de esta Provincia.

El Señor Subsecretario de la Gobernacion del reino en fecha 11 del actual me dice lo siguiente.

«S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que lo recaudado desde 1º de Enero proximo pasado y que se recaude en lo sucesivo en papel de la deuda del Estado, entregado por los pueblos en pago de atrasos del

veinte p. 8 de Propios, se remita con las formalidades correspondientes á la pagaduría de este Ministerio, dándose entrada en ella con intervencion de la Contaduría, y expidiéndose las equivalentes cartas de pago á favor de los Tesoreros de las provincias para su data en cuentas. De real orden comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del reino lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. = Alejandro Olivan. =

Y yo lo traslado á VV. para su conocimiento y demas fines oportunos. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 19 de Julio de 1836. = El Conde de Vigo. = Señores Presidentes y Ayuntamientos de esta provincia.

Circular. = El Contador principal de Propios de esta provincia me dice con fecha de ayer lo siguiente.

«Dedicada esta Contaduría de mi cargo á la liquidacion de cuentas de Propios y arbitrios de los pueblos que antes pertenecian á la provincia de Ciudad-Real, y de que á V. S. incluyo la adjunta nota, se observa, que en las cuentas de dichos pueblos no aparece liquidacion, finiquito, ni otro documento, por el que se haga constar, hallarse liquidadas: En su consecuencia y con el objeto de adelantar estos trabajos, cual lo exige su importancia y gravedad, es de parecer esta Contaduría, se reclamen de los pueblos copia del último resumen, ó finiquito, ú otro documento, que tengan, que acredite estar fenecida la cuenta, con cuyos antecedentes podrá esta oficina continuar estas operaciones, sin riesgo de padecer equivocacion, ni cometer otros defectos; para lo cual podrá V. S., si le parece bien disponer, que este aviso se les comunique á los Ayuntamientos por conducto del boletin oficial.»

Lo que transcribo á los Ayuntamientos de los pueblos que acontinuacion se expresan á fin de que sin la menor demora remitan á este Gobierno civil los documentos y antecedentes reclamados por la precitada oficina segun se tiene recomendado ya anteriormente de conformidad con la misma. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 19 de Julio de 1836. = El Conde de Vigo.

Nota de los pueblos, que antes pertenecieron á la provincia de Ciudad-Real, y agregados ahora á la de Albacete.

Alcaráz.
Ayna.
Ballesteros.
Bienservida.
Bogarra.
Bonillo.
Canaleja.
Cilleruelo.
Cotillas.
Lezuza.

Paterna.
Peñas de San Pedro.
Pobedilla.
Reolid.
Rebledo.
Riopar.
Salobre.
Solanilla.
Vianos.
Villapalacios.

[2]
Masegoso.
Ossa de Montiel.

Viveros.

Otra. Los pueblos de la Provincia que hasta el presente no hayan remitido á este Gobierno civil los testimonios de las actas de elecciones de los oficiales de la Guardia Nacional, ni los estados demostrativos que previene el artículo 4.º de la real orden de 21 de Junio último circulada en 1.º del actual en el Boletin oficial número 55, lo verificarán sin escusa ni pretexto en el perentorio é improrrogable término de seis dias que cumplirán el 28 del corriente; pues teniéndolo llevar á efecto para el 1.º de Agosto lo mandado en dicha real orden procederé cual corresponde contra los morosos en el cumplimiento de tan interesante deber. = Albacete 22 de Julio de 1836. = El Conde de Vigo.

Con fecha 17 del corriente me comunica el Sr. Subsecretario de la Gobernacion del reino la real orden siguiente.

El Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino comunica al Gobernador civil de esta Provincia la Real orden siguiente.

«He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la exposicion de V. S. fecha de ayer, consultando quiénes deben conservar las actas originales de las votaciones de Diputados á Cortes en los distritos hasta que se verifique el escrutinio general; y enterada S. M., se ha servido resolver que dichas actas originales se remitan á la Diputacion provincial para que despues de confrontadas por la misma con las copias certificadas de que trata el artículo 28 del Real decreto de 24 de Mayo último, se devuelvan á las cabezas de partidos electorales, en cuyos Ayuntamientos quedarán depositadas. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de la Diputacion Provincial, y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1836. = Rivas.

De la propia real orden, comunicada por el expresado Sr. Secretario del Despacho, lo traslado á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. = El Subsecretario. = Alejandro Olivan.»

Lo que comunico á VV. para su inteligencia y cumplimiento. Albacete 22 de Julio de 1836. = El Conde de Vigo. = Señores Presidentes y Secretarios de las Juntas de los distritos electorales de la Provincia.

COMANDANCIA GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

Por estraordinario recibido en 19 del actual el Excmo. Sr. Crpitan General de estos reinos se sirve decirme lo siguiente.

«Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia. = Comandancia general de la provincia de Castellon. = Excmo. Sr. En la mañana de este dia he sorprendido á la faccion del Serrador, compuesta de 2400 infantes y mas de 200 ca-

ballos á las inmediaciones del pueblo de Soneja, que acababa de ser saqueado é incendiado del modo mas horroroso. 300 malvados próximamente han pagado con la vida su atentado. Todo el bagage ha quedado en nuestro poder, y el enemigo en la mas completa dispersion ha sido perseguido por nuestros valientes hasta el pueblo de la Vall-de-Almonacid.

Mañana tendré el honor de dar á V. E. el parte detallado. Dios guarde á V. E. muchos años. Segorbe 17 de Julio de 1836 á las diez de la noche.=Excmo. Señor.=Jose Grases.

Lo que de orden del Excmo. Sr. capitán general, se hace saber á los leales habitantes de esta capital para su satisfaccion.=El Capitan de P. M.=Isidoro Navarrete."

Y yo á los mismos fines y que sea estensiva tan plausible noticia, á los buenos habitantes de esta benemérita Provincia, me apresura comunicársela por medió del Boletín oficial de la misma. Albacete 20 de Julio de 1836.=P. I. D. S. C. G.=Manuel Lopez:

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Madrid 16 de Julio.

Nuestro corresponsal de Bayona en carta de 11 del corriente que acabamos de recibir nos comunica la agradable noticia siguiente:

Las tropas al mando del general Evans han atacado en el dia de hoy por mar y tierra á Fuenterrabia y ha quedado en su poder. Seguirán probablemente aquellos valientes á Irun, y Dios quiera que de una vez hagan nuestros generales lo que la opinion pública pide hace dos años, que es cerrar la puerta á los recursos que reciba la faccion, pues bastantes tienen dentro.

De la parte de Vitoria nada sabemos, y de todo lo que ocurra en esta línea les daré puntual aviso y más pormenores, puesto que ahora no tengo tiempo para ello, porque sale en este momento el correo.

Con referencia á un extraordinario de Cataluña llegado á las dos de esta tarde con noticias del principado que no hemos podido traslucir, sabemos que ha sido batida la faccion de Tristany, y muerto su atroz caudillo. E. de C.

Valencia 11 de Julio.

El señor brigadier marques de Villa-Campo, comandante general de la segunda division del ejército de reserva con la primera brigada, compuesta de los batallones de Leon y primero de voluntarios de Valencia y un escuadron del 1º de línea, habiendo sabido por los extraordinarios que le ha mandado el Excmo. Sr. capitán general que la faccion de Carnet, antes de Agrasot, devastaba los pueblos de la orilla izquierda del Turia, hasta Bétera inclusive, salió ayer

[5] de madrugada de Castellon para Murviedro en donde ha pernoctado la anterior, y esta madrugada ha salido para Bétera, resuelto á batir los rebeldes si tienen la osadia de esperarle, ó á lo menos á procurar limpiar esta provincia de la presencia de aquella canalla, y cubrir los pueblos de sus correrias devastadoras.

SAN SEBASTIAN 6 de julio.=Desde el anterior, no habido en nuestra línea novedad de consideracion. Se han presentado tres facciosos de la clase de prisioneros.

En la noche del 4 llegó á este puerto procedente de Inglaterra, el vapor inglés *Royal-Thar*: ha conducido oficiales y reclutas para la lejion auxiliar, jente muy lucida y un inmenso material de guerra, como caballos de frisa, balenio: municion hueca, cureñaje, y artilleria gruesa: hoy hemos visto desembarcar dos cañones de á 68 inglesas.

De Burgos con fecha 12 del corriente remiten los siguientes pormenores acerca de la aprehension del cabecilla Domingo Domínguez. «La tarde de hoy ha sido de alegría para los habitantes de esta poblacion amantes del trono de Isabel II y la libertad. Las cuatro de la tarde serian cuando se vió pasar por el espollin hácia Barrantes á don José Fernandez de la Vega, secretario del gobierno civil de esta provincia, acompañado de una fuerza militar del resguardo y de su comandante don Epifanio Mancha á paso muy acelerado, y seguido de varios dependientes de policia. Desde luego se presumió que algun acto importante del servicio iba á ejecutarse, y se trató de estar en observacion del resultado. Útil nos proponiamos que fuese y provechoso, porque conocemos su decision y arrojo; pero escedió á nuestras esperanzas, viéndole regresar conduciendo aprisionado al famoso cabecilla de facciosos Domingo Domínguez, que segun hemos podido percibir ha sido entregado al comandante general de la provincia para que le juzgue con arreglo á las leyes, debiendo ser por ellas fusilado el dia de mañana.

Este héroe de Carlos V. que burló hasta ahora la vigilancia de las autoridades, estaba formando á las inmediaciones de esta Capital un escuadron faccioso, y lo hacia con tal osadia y atrevimiento, que disfrazado de nacional de caballeria se introducía en la poblacion á seducir hombres y á buscar recursos.

Desertor de artillería fué el que vendió á aquellos doce desgraciados leales de su mismo cuerpo que en las cercanias de Vitoria fueron pasados por las armas. Sus rotos y asesinatos tenian consternada esta poblacion en tal grado, que era peligroso salir un tiro de bala fuera de las puertas sin esponerse á recibir la muerte á sus manos. Este mismo fué quien alevosamente hirió y robó al cura de Gamonal.

La prision se verificó, despues de mucho trabajo y esposicion por un valor temerario en un acueducto de una casa cerca del hospital de Barrantes.

Los carabineros del resguardo y su digno comandante mostraron un celo el mas digno de elogio, y el digno secretario del gobierno civil es acreedor á la gratitud de los buenos, pues nos consta que rogó á su gefe el señor gobernador civil se le encomendase esta difícil y espuesta comision."

En carta particular de Benicarló, fecha 8 del corriente, dicen lo siguiente:

Hoy hemos trasmitido un parte del gobernador de Tortosa al comandante Decref, en el que le dice que la faccion de Tristany y otros ha sido completamente batida y dispersada, siendo considerable el número de muertos y prisioneros, entre ellos el cabecilla Tristany que huía con 40 caballos, los cuales tampoco se escaparon. Añaden que de resultas ha quedado tan insignificante la faccion de Cataluña, que las brigadas de la izquierda del Ebro pasarán á obrar al Maestrazgo.

Por personas fidedignas que acaban de llegar del bajo Aragon se sabe que al huir Quilez de la persecucion que le hace el grueso del ejército del centro, se precipitaron sus miserables secuaces en una barrancada hácia Tronchon. Asi este cabecilla como los demas marchan á las puertas de Tortosa á guarecerse en aquellas fragosidades. En Cantavieja han dejado como unos 400 hombres de guarnicion. El que los manda habia dado orden de destruir todo un arrabal de aquel pueblo, que les incomoda para su defensa. Algunos rumores suponen haber caido ya este decantado fuerte en poder de las tropas de la Reina, cuya confirmacion oficial se aguarda de un momento á otro.

Segun escriben de Bilbao, se han presentado en aquella plaza tres oficiales carlistas de los primeros corifeos de la rebelion con algunos de sus soldados, jurando todos fidelidad á la reina doña Isabel II, y aseguraron que lo verificarian otros muchos. Este incidente, junto con el desembarque de artilleria y otros pertrechos venidos de Inglaterra, produjo un dia de regocijo nacional en los leales bilbaíños.

Nos escriben de Paris que se trata de reforzar la legion francesa, y que aquel gobierno está mas dispuesto que nunca á sostener al nuestro por cuantos medios sean necesarios.

Las compañías de nuestra marina real se han embareado para Santander, para donde, y para Bilbao están en movimiento nuestros vapores y buques de guerra.

El 3 del actual las lanchas que iban con viveres á Guetaria llevando su rumbo inmediatamente á la costa por la niebla densa, al llegar á la barra de Orio descubrieron dos lanchas enemigas

y habiéndolas perseguido la trincadura *Pasajes*, comandada por el bizarro contramaestre de marina graduado de alferéz de fragata D. Pedro Regueiro, siguiéndolas rio arriba á pesar de los tiros de fusil que la dispararon desde una casa aspillada del pueblo, consiguió apresarlas fugándose con mucho peligro los que las tripulaban.

Parte recibido en la primera secretaria de Estado.

El cónsul de S. M. en Bayona con fecha 11 del corriente ha comunicado á esta primera secretaria del despacho que en la mañana del dia 8 se divisaron algunas columnas de tropas inglesas por la hermita de Guadalupe sobre Fuenterrabia y por la parte de la mar varios vapores y trincaduras; debiendo inferirse de estos movimientos que el general Evans tenia intencion de atacar á Fuenterrabia é Irun,

Con la misma fecha continua manifestando que á las dos y cuarto hizo explosion á 50 pasos del Bidasoa una máquina infernal destinada sin duda á hacer volar el indicado fuerte, dentro del cual y sobre el puente, cayeron pedazos de cuerda y fierros, que sin duda sujetaban la máquina, y cantidad considerable de azufre, que debia servir para incendiar el reducto y la cabeza del puente. En una salida hecha por el valiente Iturriza se encontraron porcion de escalas, achas y zapapicos, destinados probablemente para el asalto del fuerte, á cuyo efecto se habian reunido á sus inmediaciones las tropas de Fuenterrabia é Irun.

Durante la noche y esta mañana ha habido de una y otra parte un fuego vivo de artilleria y fusileria. En la salida del fuerte se vieron cuatro muertos, entre ellos uno que parecia gefe, y el enemigo en su retirada se llevó varios heridos.

La explosion de la máquina infernal antes de tiempo no solo ha hecho inútiles sus efectos, sino que obligó al enemigo á renunciar á su proyecto de asalto. Hoy mismo se proponia el comandante Iturriza hacer otra salida con el objeto de destruir una casa que está á 50 pasos del fuerte y que estorba los fuegos de este. Tan pronto como reciba el parte circunstanciado de este suceso me apresuraré á trasladarlo á V. E. Dios &c. = Mateo Duzon.

P. D. En este momento, que son las cinco de la tarde, avisan que nuestras tropas se apoderaron de Fuenterrabia, en donde el fuego de los vapores quemó alguna casa.

AVISO. En la imprenta de este periódico se hallará de venta la *CARTILLA* ó *SILABARIO* para uso de las escuelas á 3 reales la docena.

OFICINA DE HERRERO Y PEDRON.